



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01013902- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa de la Lic. Paula Soledad Quiñones, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS), con asignación en la materia Introducción a la Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la docente propuesta satisface los requisitos fijados en el Art. 10° de la Ordenanza HCD N° 8/2019 para ser promocionada al cargo en cuestión;
Que se ha tenido en cuenta, asimismo, la Resolución HCD N° 330/2020;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 3 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Lic. Paula Soledad Quiñones (Legajo N° 47.710), en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód.119) con asignación a la materia Introducción a la Administración, hasta el 31/03/2024 o mientras dure la licencia concedida a la Lic. Miriam Orazi, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Conceder licencia a la Lic. Quiñones en su cargo interino de Profesora Ayudante B DS que posee en la asignatura con motivo de la presente designación.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS